



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 1056324262601520995821

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE SABANAS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE SABANAS DE CAMA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.**

**EXP. 2024-0-37**

**ÍNDICE**

<b>1.- OBJETO DEL CONTRATO.....</b>	<b>3</b>
<b>2. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.....</b>	<b>3</b>
<b>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....</b>	<b>3</b>
<b>4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....</b>	<b>4</b>
<b>5. GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS.....</b>	<b>5</b>
<b>6. NORMATIVA.....</b>	<b>6</b>
<b>7. ANEXO I.....</b>	<b>7</b>
<b>8. ANEXO II.....</b>	<b>8</b>



## 1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego de prescripciones técnicas particulares tiene por objeto las especificaciones técnicas y las condiciones de ejecución del contrato de suministro de sábanas de cama por el Hospital Universitario 12 de Octubre.

## 2. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

El total de prendas a adquirir será:

LOTE	Descripción Artículos	Unidades
1	Sábanas de cama 160*280 cm	16.000

## 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las características técnicas del producto objeto de este contrato serán:

### 3.1 LOTE 1. Sábanas de cama

- COMPOSICIÓN QUÍMICA: 100% algodón
- GRAMAJE: Mínimo 140 g/m<sup>2</sup>
- DIMENSIONES: 160 x 280 cm
- COLOR: Blanco
- LOGOTIPO: SERMAS (color azul pantone 299)
- LIGAMENTO: Tafetán
- DENSIDAD EN URDIMBRE: 24 h/cm
- DENSIDAD EN TRAMA: 22 p/cm
- Nº HILOS EN URDIMBRE: 20/1/cabo
- Nº HILOS EN TRAMA: 20/1/cabo
- RESISTENCIA A TRACCIÓN URDIMBRE: Mínimo 56 Kg
- RESISTENCIA A TRACCIÓN TRAMA: Mínimo 46 Kg
- ESTABILIDAD DIMENSIONAL: 8%

**3.2.-** Cada artículo deberá estar equipado con un transponder (chip) de radiofrecuencia UHF y llevarán impresa una serigrafía que se ajuste a las especificaciones mencionadas en el Anexo II de este PPT.

**3.3.-** Las empresas licitadoras, se ajustarán a todas las especificaciones técnicas señaladas y el incumplimiento de alguna de dichas características supondrá la exclusión de la oferta.

**3.4.-** Las empresas licitadoras están obligadas a presentar ficha técnica y muestras según se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### **4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

**4.1.-** La empresa adjudicataria facilitará un número de teléfono y una dirección de correo electrónico de contacto con el fin de resolver cualquier duda que surja durante la ejecución del contrato, así como un interlocutor con el Hospital Universitario 12 de Octubre.

**4.2.-** El periodo para la fabricación y disposición de la mercancía no excederá de los 30 días después de la firma del contrato. Una vez que el adjudicatario tenga dispuesta los artículos en sus almacenes, el hospital solicitará entregas parciales de los mismos, los cuales deberán ser recibidos en el almacén de la Lavandería Central situada en Mejorada del Campo dentro de un margen de no más de 5 días hábiles tras cada pedido. No se establecerá un mínimo de unidades o de variedad de prendas por parte del adjudicatario.

**4.3.-** La empresa adjudicataria no podrá introducir variaciones, ni sustituir a lo largo del contrato las características, presentación, composición, origen, formato y marcas que figuren en su oferta. Si por motivos justificados la empresa adjudicataria se viera obligada a introducir cambios en el formato u otras

características establecidas en el pliego o en su oferta, lo comunicara a el hospital a efectos de su autorización.

**4.4.-** El pedido debe ir perfectamente paletizado y retractilado con el fin de que el género no se deteriore, dañe o ensucie durante su transporte y manipulación, en pallets europeos y con una altura máxima de 1,80 cm. Las cajas de los artículos deberán estar etiquetadas especificando según corresponda: tipo de prenda, número de unidades, etc

**4.5.-** Todos los costes de transporte y los relacionados, bajo cualquier circunstancia especificada, recaerán única y exclusivamente a cargo del adjudicatario. Esto incluye de manera explícita la devolución de artículos que no cumplan con los requisitos del pedido, como son el plazo de entrega, la variedad de prendas, sus especificaciones, cantidades, calidades, y cualquier otra condición o característica señalada en los pliegos.

**4.6.-** El suministrador no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, deterioro o perjuicio sufrido en los artículos antes de su entrega de conformidad en el almacén.

**4.7.-** La entrega se considerará efectuada una vez que la mercancía esté en los almacenes de Mejorada del Campo mediante albarán valorado que justifique la recepción y cumpla con los requisitos de los pliegos técnicos y administrativos establecidos.

## **5. GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS**

Todo artículo suministrado estará garantizado, al menos, con el plazo mínimo legal o reglamentario para cada tipo de artículo de acuerdo con la normativa general de consumidores y usuarios vigentes en cada momento.

## 6. NORMATIVA

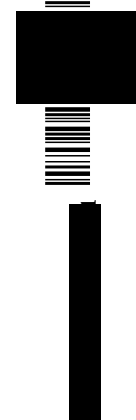
El adjudicatario, en el ejercicio de su actividad, está obligado a cumplir con la normativa vigente que le sea aplicable en cada momento. Su incumplimiento podrá dar lugar a la resolución del contrato.

En Madrid, a fecha de firma

El Subdirector de Gestión de Servicios Generales

Fecha: 2024.03.22 11:41

Fdo. Gonzalo Villamía Vidal



ANEXO I

EXPEDIENTE: 2024-0-37

OBJETO: SUMINISTRO DE SABANAS DE CAMA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

PRESUPUESTO									
LOTE	DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD INICIAL	PRECIO UNITARIO S/IVA	BASE IMPONIBLE	IVA 21%	IMPORTE TOTAL	VALOR ESTIMADO	EPIGRAFE	AÑO DE ENTRADA
1	SABANAS DE CAMA DE 160 * 280 CM	16.000,00	3,6900 €	59.040,00 €	12.398,40 €	71.438,40 €	59.040,00 €	22104	2024
				59.040,00 €	12.398,40 €	71.438,40 €	59.040,00 €		

## ANEXO II

### CHIPS DE RADIOFRECUENCIA

Todos los artículos textiles contarán con un chip de radiofrecuencia para identificación de la prenda. Sus condiciones de colocación serán las indicadas en el apartado de diseño de este anexo.

#### CHIP RFID UHF

- **CARACTERÍSTICAS:**

Las características del chip a incorporar a las prendas son las siguientes:

- Garantía: mínimo 200 lavados
- Distancia de lectura: hasta 6 metros
- Funcionamiento: pasivo, operación mediante campo de antena RF
- Memoria: mínimo 96 bits
- Frecuencia de operación: 865 – 928 Mhz (UHF)
- Temperatura soportada: lavado: 90°C, 15 minutos
- Secado: 180°C, 3 minutos
- Planchado: 200°C, 12 segundos
- Resistencia química: a todos los químicos habituales del proceso de lavado.
- Conformidad: ISO/IEC 18000-6C EPC Class 1 Gen 2 o q equivalente.
- Codificación: con codificación única por chip.
- Certificación tinta: CERTIFICADO OEKO-TEX® Standard 10 o equivalente.



- **DISEÑO**

- **Confección:** Doblado en embozo en sábana encimera/bajera de 4-5 cm, dobladillo inferior de 1 cm.
- Orillos de telar en el largo de 280 cm.
- **Microchip:** Cosido y oculto en **doblado embozo**.
- **Imagen corporativa:** Dos franjas longitudinales de **5 cm. de ancho a 40 cm.** de distancia **de ambos bordes**, con el logo y nombre de *Salud Madrid*, en color azul Pantone 299. Se exige Certificado OEK-TEX en las tintas usadas para la serigrafía. (Imagen 1).



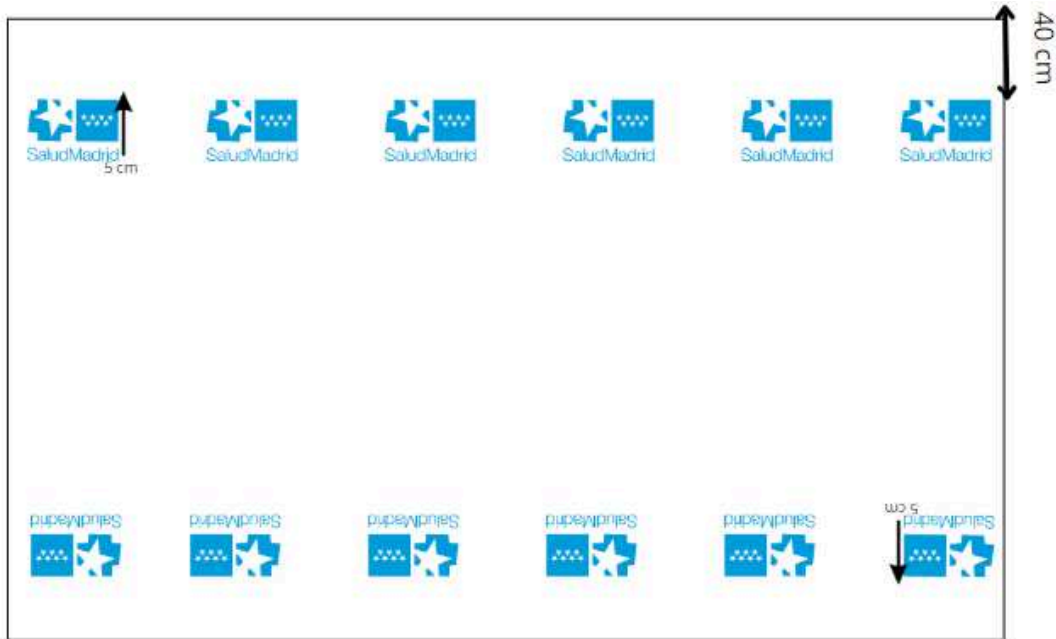


Imagen 1

## LOGOTIPO

Las prendas irán serigrafiadas con el logotipo conforme a lo indicado en el presente pliego, en *color azul pantone 299*.

El anagrama será el siguiente:



En caso de cambio del logotipo, se facilitará con suficiente antelación al adjudicatario para que pueda incorporarlo a las prendas.